



COMIBOL plantea migrar faenas mineras por debajo de la cota 4.400 del Cerro Rico, las cooperativas acogen con expectativa el ofrecimiento

La urgencia de mostrar a la población que existe predisposición de las cooperativas mineras de preservar el Cerro Rico, motivó a que la gerencia regional de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) Potosí, planteé migrar las faenas mineras por debajo de la cota 4.400 en el marco de un plan a corto plazo que espera consolidar en los próximos días de mutuo acuerdo y en consenso permanente.

“Este es el inicio de una reunión. La regional Potosí (de la Comibol), quiere ser más operativo, queremos (ejecutar) un plan a corto plazo, (en este sentido) permítannos visitar cada cooperativa con nuestros técnicos y decirles, por ejemplo, en las faldas del Cerro existe un yacimiento importante. Nosotros podemos ayudarles hacer el proyecto con nuestros técnicos, hacer la mensura de nuevas áreas para determinar la ubicación de vetas, y ese trabajo lo podemos hacer de dos a cuatro meses”, oficializó la propuesta el gerente, Ramil Silvestre Apaza.

La autoridad solicitó a cambio que exista compromiso serio de las cooperativas para migrar las faenas mineras que tienen por debajo de la cota 4.400. “Los que están por encima, automáticamente tienen que migrar a las faldas del Cerro”, acotó la autoridad minera.

La propuesta fue parte de una extensa reunión que este jueves sostuvo la gerencia regional Potosí de la Comibol

con las dos Federaciones de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín) liderizadas por Edgar Huallpa, por un lado, y Oscar Astoraique, por otro, para tejer consensos y acuerdos de mutuo interés que permitan hallar una salida inteligente y sobre todo, factible para los intereses regionales del departamento.

El encuentro sirvió además para hacer un intercambio de criterios sobre un reciente fallo judicial de acción popular que planteó el Comité Cívico Potosinista (Comcipo), para preservar el Cerro Rico como monumento histórico y patrimonio cultural de la humanidad. Una decisión constitucional que obliga a migrar faenas mineras que existen por encima de la cota 4.400, según precisó información el asesor jurídico de la Comibol Potosí, José Navarro.

De acuerdo al fallo existe un plazo de 365 días para que tanto la Comibol y las cooperativas mineras puedan aprobar un plan de migración que tendrá que ser ejecutado a corto, mediano y largo plazo, acotó el letrado de la estatal minera.

“Queremos hacer un cronograma de migración con ustedes y lo podemos hacer con los técnicos tanto de la Comibol como de las cooperativas”, subrayó Silvestre.

Del encuentro participaron una treintena de presidentes y representantes legales de las cooperativas mineras más representativas del departamento y

que tienen presencia significativa por encima de la cota 4.400 en el Cerro Rico donde explotan minerales desde hace décadas.

La oportunidad sirvió también a las cooperativas para reiterar a las autoridades que desde siempre tuvieron la voluntad de migrar del Cerro Rico, pero que hacerlo, requiere un plan serio de migración que implica acceso a nuevos yacimientos mineros en condiciones similares; dotación de infraestructura vial adecuada, provisión garantizada de agua potable y energía eléctrica, pero ante todo, garantizar actividades mineras a largo plazo para que puedan sustentar económicamente a la familia.

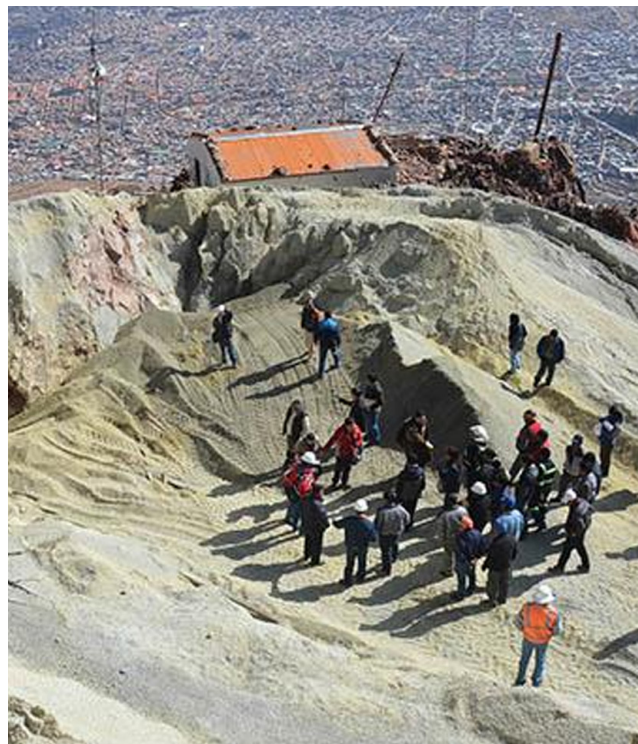
El presidente de Fedecomín, liderado por Huallpa, apuntó en la oportunidad que lo primero para las cooperativas es preservar las fuentes laborales. “Cómo (ayudar) a preservar el Cerro Rico, la Comibol (planteará propuestas) y en esa medida nosotros también ayudaremos, eso se está hablando con todos”, dijo. “En el tema de migración como Federación siempre vamos a defender a las cooperativas afiliadas. Migrar no es fácil, tenemos que ver los servicios básicos, la electrificación, los caminos, y antes de hablar, ver los sectores, a donde vamos a migrar. Tiene que ser donde hay minerales en condiciones similares al Cerro Rico”, subrayó el dirigente.

FEDECOMIN anuncia consulta para decidir planes de migración del Cerro Rico

La Federación de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín), liderizada por Edgar Huallpa, anunció que promoverá, en los próximos días, una asamblea para realizar consultas a todos sus asociados sobre la propuesta de Comibol de migrar faenas mineras por debajo de la cota 4.400.

“Yo pienso que tenemos que fijar fecha para cuando (la reunión). Como Federación vamos hacer un llamado a presidentes para tomar decisiones en conjunto, porque si vamos a trabajar tiene que ser conjuntamente con la federación y las cooperativas”, dijo. Por su parte el vicepresidente de Fedecomín del ala que dirige Astoraique, Wilber Condori, recalzó que mientras no existan nuevas áreas de trabajo no se moverán del Cerro, por lo que “Comibol tiene la decisión de poner las cosas claras, y por lo tanto, depende de la empresa, crear las condiciones necesarias para que cada cooperativa pueda migrar”, apuntó.

En respuesta a las inquietudes planteadas, el gerente de Comibol recalzó que “estamos dispuestos a encontrar soluciones de mutuo acuerdo, y para eso será la reunión con las cooperativas, para resolver problemas, no sumar dificultades”.



El Gerente de Comibol Regional Potosí, Ing. Ramil Silvestre Apaza, sostuvo una fructífera reunión con las dos principales Federaciones de Cooperativas Mineras del Departamento para diseñar planes a corto, mediano y largo plazo de migración de faenas mineras del Cerro Rico. Foto UCC-Pt.